

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "CASACOOK S.A." EFECTUADA EL 29 DE MARZO DEL 2016

En la ciudad de Samborondón, a los veintinueve días de marzo del dos mil dieciséis a las catorce horas, en el local comercial denominado Casacook, del Centro Comercial Plaza Navona, ubicado en el km. 5 vía a Samborondón, se reúnen los accionistas: el Señor Jose Antonio Melendez Chicaiza, por sus propios derechos, como propietario de 400 acciones; y el Señor Eduardo Andrés Meléndez Chicaíza, por sus propios derechos, como propietario de 400 acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor de \$ 1,00 cada una.

Presidió la sesión como Presidente Ad-Hoc el Señor Eduardo Andres Melendez Chicaiza, Presidente de la Compañía, y actuó como Secretario el señor Jose Antonio Melendez Chicaiza.

Al tenor de lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, el Secretario Ad-Hoc procedió a elaborar la lista de asistentes a la presente Junta y en virtud de que se encontraba en ella la totalidad del capital social pagado de la compañía, que es de USD \$ 800,00, los accionistas de CASACOOK S.A. se acogieron a lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías y aceptaron constituirse en Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas, así como en conocer y resolver los siguientes puntos como orden del día:

- 1. Conocimiento y Aprobación del informe del Presidente por el año terminado al 31 de diciembre del año 2015.**
- 2. Conocimiento y Aprobación del informe del Comisario por el año terminado al 31 de diciembre del año 2015.**
- 3. Conocimiento y Aprobación del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del 2015;**
- 4. Conocimiento y Resolución sobre el destino de las utilidades del año 2015.**

Se pasó a tratar el primer punto del orden del día, para lo cual toma la palabra el Presidente de la compañía, y da lectura al informe de su administración por el año terminado al 31 de diciembre del 2015. Leído el informe y luego de responder preguntas y dar las correspondientes explicaciones por parte del Presidente, el informe resulta aprobado por unanimidad por estar acorde con las políticas económicas y administrativas de la empresa.

En el segundo punto, el secretario de la Junta procede a dar lectura del Informe de Comisario por el año terminado al 31 de diciembre del 2015. Luego de analizado, el informe resulta ser aprobado por unanimidad.

En el Tercer punto del orden del día, el Presidente tomó la palabra para poner en conocimiento de la Junta los Estados Financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico del 2015, realizando las explicaciones y comentario del caso. De manera especial, el Presidente, puso en conocimiento de la junta que se ha producido una utilidad de \$ 478.21, valor al que ya se le han realizado las deducciones correspondientes a la reserva legal, al

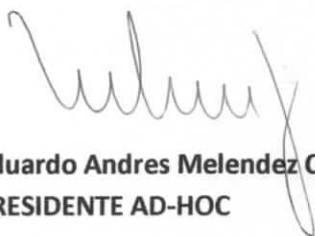


impuesto a la renta y los porcentajes de participación laboral, conforme lo establece la Ley. Una vez conocido el contenido de dichos Estados Financieros, la Junta resolvió unánimemente aprobarlos en su totalidad.

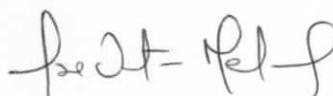
En el cuarto punto, el Presidente propuso a la Junta que el valor de \$ 478.21 obtenido como utilidad, se repartan en calidad de dividendos a los accionistas, en proporción a la cantidad de sus acciones en el capital social pagado de la Compañía, dichos dividendos se deberán pagar de acuerdo al grado de liquidez de la Compañía; La Junta resolvió unánimemente aprobar lo propuesto por el Presidente.

No habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta Ad-Hoc de la Junta declara concluida la sesión, siendo las dieciséis horas y treinta minutos, concediendo un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual, fue leída ante los accionistas presentes y firmada por todos en señal de aprobación.

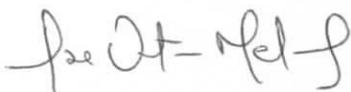
Por constancia firman:



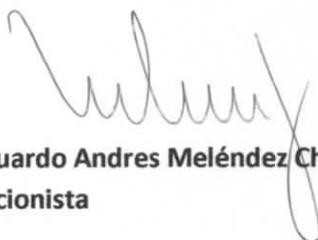
Eduardo Andres Melendez Chicaiza
PRESIDENTE AD-HOC



Jose Antonio Melendez Chicaiza
SECRETARIO



Jose Antonio Melendez Chicaiza
Accionista



Eduardo Andres Meléndez Chicaiza
Accionista